



NIT: 860.013.798-5

**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Fundada en 1923

*La Calidad académica  
un compromiso institucional*

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN  
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

## Convocatoria N° 001 Auxiliares de Investigación 2021-I

### ACTA DE POSESIÓN PERIODO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

En San José de Cúcuta, a los 12 días del mes de marzo del año 2021, habiendo participado y aprobado la Convocatoria de Auxiliares de Investigación N° 001 de 2021-I, se presenta en la oficina de la Dirección Seccional de Investigaciones, para firmar el acta de inicio de actividades como auxiliar de investigación el siguiente estudiante:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Daniela Carolina Laguado Salazar</b>	<b>Documento de Identidad</b>	<b>T.I. N°</b>	N/A
			<b>C.C. N°</b>	1090484166
<b>Año o Semestre en curso &amp; Calendario</b>	<b>Quinto año / Décimo Semestre</b>	<b>Docente investigador asignado</b>	<b>Diego Armando Yáñez Meza</b>	
	A			
<b>Fecha de inicio</b>	12-mar-21	<b>Fecha de terminación:</b>	11-mar-21	
<b>Celular</b>		<b>Correo electrónico personal:</b>		
		<b>Correo electrónico institucional:</b>		
<b>Proyecto de investigación</b>	<b>CRITERIOS DE APLICABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXTENSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO EN COLOMBIA: UN ESTUDIO COMPARADO A PARTIR DE LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA</b>			

El estudiante manifiesta que:

1. Conoce el reglamento de los auxiliares de investigación y acepta sus condiciones, comprometiéndose a cumplir con lo exigido en el mismo:  
[http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/investigacion/pdf/Reglamento\\_auxiliares\\_de\\_investigaci%C3%B3n\\_2017.pdf](http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/investigacion/pdf/Reglamento_auxiliares_de_investigaci%C3%B3n_2017.pdf)
2. Seguirá las directrices que le imparta el Director del Proyecto y la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones para desarrollar su actividad como auxiliar de investigación.
3. Participará en las actividades organizadas por el Director del Proyecto y/o la Dirección del CSI, incluyendo las reuniones que se convoquen desde el Grupo de Investigación.
4. Se compromete a entregar oportunamente informes trimestrales de conformidad al calendario correspondiente con el visto bueno del docente a quien se asignó, los cuales serán evaluados por el Líder del Grupo de Investigación al que pertenezca el proyecto y/o por el Director Seccional de Investigaciones. Esta evaluación será la que determine si puede ser homologable el trabajo de grado por la labor desarrollada, de conformidad al procedimiento establecido en el reglamento de los



- auxiliares de investigación. Estos informes deben ser presentados exclusivamente al correo electrónico [coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co](mailto:coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co).
5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos. Siempre se deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano* o de *desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.
  6. Conoce que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
  7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

Una vez cumplido el periodo de un año, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación o certificación sin fines de homologación, si ha cumplido con lo mencionado en los numerales anteriores. Durante el desarrollo de cada periodo se deben presentar los correspondiente AVANCES PARCIALES DE INVESTIGACIÓN frente al proyecto en desarrollo. Para tal fin se deberá presentar ante el CSI el **FORMATO INSTITUCIONAL INFORME AVANCES DE INVESTIGACIÓN - AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN 2021**, junto a los correspondientes soportes sobre la información reportada, conforme al siguiente cronograma y ser enviado al correo electrónico institucional [coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co](mailto:coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co).

<b>CALENDARIO INFORMES DE INVESTIGACIÓN*</b>	
<b>Proyectos iniciados con vigencia enero 2021-diciembre de 2021 o actualmente en ejecución</b>	
Primer Informe	Último viernes del mes de marzo de 2021
Segundo Informe	Último viernes del mes de junio de 2021
Tercer Informe	Último viernes del mes de septiembre de 2021
Informe Final	Último viernes del mes de noviembre de 2021

\* **La Dirección del Centro Seccional de Investigaciones puede solicitar Informes de Avances de Investigación cada vez que las necesidades lo requieran. Los Informes deben ser entregados ante la Coordinación de Auxiliares de Investigación Científica en el correo electrónico: [coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co](mailto:coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co)**

Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.

**DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA**

Director del Proyecto

**DANIELA CAROLINA LAGUADO SALAZAR**

Estudiante-Auxiliar

**DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA**

Director CSI